INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PULIDA Y ENCERADO DE PISO PARA EL EDIFICIO DE DINAVISA III" - I.D. Nº 435.657.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **20 (veinte) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés**, siendo las 13:00 horas, en la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la calle Manuel Domínguez 344 entre Iturbe y Caballero, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N° 09/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PULIDA Y ENCERADO DE PISO PARA EL EDIFICIO DE DINAVISA III" - I.D. Nº 435.657.-,** cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 20 de octubre de 2023. El llamado cuenta con **Resolución DINAVISA N° 385/2023** de fecha 03 de octubre de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 – "CONTRATACION DE SERVICIO DE PULIDA Y ENCERADO DE PISO PARA EL EDIFICIO DE DINAVISA III" - I.D. Nº 435.657.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DINAVISA. Nº 385/2023, de fecha 03 de octubre de 2023, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Sr. Raúl Brítez Flor, Representante de la Dirección Administrativa, designado por Memorando DINAVISA/DA Nº 38 de fecha 16 de octubre de 2023.
- Abog. Edith López, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, designada por Memorando D.G.A.L. Nº 1321 de fecha 18 de octubre de 2023.
- Lic. Rosa María Miranda., representante de la Dirección Financiera, designado por el Memorando, DINAVISA/DGAF/DF N° 81/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **435.657.-**
- Monto del llamado: **G. 57.134.706.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por el total.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: 12/10/2023, siendo las 15:06 hs.-
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.**
  2. **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA.**
  3. **COPCI S.A.**
  4. **VILLANUEVA INGENIERIA S.R.L.**
  5. **C.Q. INGENIERIA S.R.L.**
- Por Nota DOC – DGAF N° 183/2023, de fecha 09 de octubre de 2023, por la cual se solicita la difusión atreves del portal de la DNCP para el inicio del llamado.
- Por Nota DOC – DGAF N° 184/2023, de fecha 09 de octubre de 2023, se Justifica la no aplicación del pago de Anticipo a MYPIMES.
- Resolución DINAVISA Nº 385/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen DINAVISA/DGAL Nº 2711/2023 de fecha 2 de octubre de 2023, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 87/2023**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 435.657**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 57.134.706 (Guaraníes cincuenta y siete millones ciento treinta y cuatro mil**

Abg. Edith López Benítez
Dpto. de Asuntos Legales
DINAVISA

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

setecientos seis) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de octubre de 2023, siendo las 09:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80006718-5**	**C.Q. INGENIERIA S.R.L.**	**cqemprendimientos@grupo3c.com.py**
2	**4000603-4**	**ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON**	**eojeda708@gmail.com**
3	**80048624-2**	**CORPORACION LEMURIA S.A.**	**info@clemsa.com.py**
4	**366468-6**	**JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**	**gomezrodriguezjulio@gmail.com**
5	**3707064-9**	**OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA**	**Noel.servicios9001@gmail.com**

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
C.Q. INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 49.050.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 37.254.820.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CORPORACION LEMURIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 43.914.857.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 42.855.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 54.351.000.-

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Sr. Rosa Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION

				Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
C.Q. INGENIERIA S.R.L.	56	1765705	NO
ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON	0		NO
CORPORACION LEMURIA S.A.	10	1766377	NO
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	23	1766510	NO
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	14	1766369	NO

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
No se presenta Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado de Producto y Empleo Nacional, Declaración Jurada de conocer el sitio de la Obra para la preparación de la oferta y ejecución del Contrato ni constancia de visita!	C.Q INGENIERÍA S.R.L	Fernando Cruz	Erico Javier Ojeda Pperflecon
Declaración Jurada de conocer el sitio de la Obra para la preparación de la oferta y ejecución del Contrato ni constancia de visita! No presenta documento solicitados que avalen la experiencia de la Empresa en Pulido y Encerado de piso entre los años2020,2021,2022.	C.Q INGENIERÍA S.R.L	Fernando Cruz	CORPORACION LEMURIA S.A.
Presento contratos de experiencia de la Empresa en Pulido y Encerado de Piso, por los años 2021 y no así los años 2020 y 2022. C.Q INGENIERÍA S.R.L Fernando Cruz JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	C.Q INGENIERÍA S.R.L	Fernando Cruz	CONSTRUCTORA J&G de JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ

Respuestas del Comité Evaluador:
Sobre los puntos observados por la firma C.Q. INGENIERIA S.R.L., el Comité de Evaluación deja expresa constancia que realiza las verificaciones de lo observado, y en esta etapa de evaluación se solicitan las documentaciones necesarias en caso de una eventual adjudicación.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Sr. Raúl Britez
Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones sustanciales, Art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/2019 se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de oferta debidamente firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido, 3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40. Así mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
C.Q. INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORACION LEMURIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACIÓN AL ART. 40 INCISO A),B),M) Y N) DE LA LEY 2051/03 MODIFICADO POR LEY N° 6716/21.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la ley 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. N°	SINARH
C.Q. INGENIERIA S.R.L. RUC: 80006718-5	Martha Gabriela Cruz Quiñonez Representante Legal	4.290.872	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881288
	Elvira Raquel Quiñonez Hermosilla Representante Legal	616.999	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881299
	Carlos Javier Cruz Quiñonez Representante Legal	2.127.590	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881320
EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON RUC: 4000603-4	Erico Javier Ojeda Pperflecon Representante Legal	4.000.603	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881408
CORPORACION LEMURIA S.A. RUC: 80048624-2	Pablo Adriano Rodríguez Rodas Representante Legal/Accionista	1.062.370	(*) REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881364
	Santiago Joaquín Rodríguez Amarilla Accionista	5.323.573	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881375

Abg. Faith López Benítez — Dirección Jurídica

Sr. Raúl Báez — Jefe Dpto. Servicios Generales — Dirección Administrativa - DNVS

Lic. [illegible] — Jefe [illegible] — Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION

CONSTRUCTORA J&G de JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ RUC: 366468-6	Julio Cesar Gómez Rodríguez Propietario	366.468	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881336
NOEL INGENIERIA de OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA RUC: 3707064-9	Osvaldo Noel Benítez Acosta Propietario	3.707.064	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881431
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.			
C.Q. INGENIERIA S.R.L. RUC: 80006718-5	Martha Gabriela Cruz Quiñonez Representante Legal	4.290.872	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881288
	Elvira Raquel Quiñonez Hermosilla Representante Legal	616.999	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881299
	Carlos Javier Cruz Quiñonez Representante Legal	2.127.590	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881320
EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON RUC: 4000603-4	Erico Javier Ojeda Pperflecon Representante Legal	4.000.603	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881408
CORPORACION LEMURIA S.A. RUC: 80048624-2	Pablo Adriano Rodríguez Rodas Representante Legal/Accionista	1.062.370	(*) REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881364
	Santiago Joaquín Rodríguez Amarilla Accionista	5.323.573	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881375
CONSTRUCTORA J&G de JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ RUC: 366468-6	Julio Cesar Gómez Rodríguez Propietario	366.468	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881336
NOEL INGENIERIA de OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA RUC: 3707064-9	Osvaldo Noel Benítez Acosta Propietario	3.707.064	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 4881431
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
C.Q. INGENIERIA S.R.L. RUC: 80006718-5	Martha Gabriela Cruz Quiñonez Representante Legal	4.290.872	(**) INHABILITADO 2020 (**) INHABILITADO 2023
	Elvira Raquel Quiñonez Hermosilla Representante Legal	616.999	(**) INHABILITADO 2020 (**) INHABILITADO 2023
	Carlos Javier Cruz Quiñonez Representante Legal	2.127.590	(**) INHABILITADO 2020 (**) INHABILITADO 2023
EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON RUC: 4000603-4	Erico Javier Ojeda Pperflecon Representante Legal	4.000.603	NO REGISTRA DATOS
CORPORACION LEMURIA S.A. RUC: 80048624-2	Pablo Adriano Rodríguez Rodas Representante Legal/Accionista	1.062.370	NO REGISTRA DATOS
	Santiago Joaquín Rodríguez Amarilla	5.323.573	NO REGISTRA DATOS

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Sr. Raúl Ortiz
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

	Accionista		
CONSTRUCTORA J&G de JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ RUC: 366468-6	Julio Cesar Gómez Rodríguez Propietario	366.468	NO REGISTRA DATOS
NOEL INGENIERIA de OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA RUC: 3707064-9	Osvaldo Noel Benítez Acosta Propietario	3.707.064	NO REGISTRA DATOS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
C.Q. INGENIERIA S.R.L. RUC: 80006718-5	Martha Gabriela Cruz Quiñonez Representante Legal	4.290.872	NO REGISTRA DATOS
	Elvira Raquel Quiñonez Hermosilla Representante Legal	616.999	NO REGISTRA DATOS
	Carlos Javier Cruz Quiñonez Representante Legal	2.127.590	NO REGISTRA DATOS
EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON RUC: 4000603-4	Erico Javier Ojeda Pperflecon Representante Legal	4.000.603	NO REGISTRA DATOS
CORPORACION LEMURIA S.A. RUC: 80048624-2	Pablo Adriano Rodríguez Rodas Representante Legal/Accionista	1.062.370	NO REGISTRA DATOS
	Santiago Joaquín Rodríguez Amarilla Accionista	5.323.573	NO REGISTRA DATOS
CONSTRUCTORA J&G de JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ RUC: 366468-6	Julio Cesar Gómez Rodríguez Propietario	366.468	NO REGISTRA DATOS
NOEL INGENIERIA de OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA RUC: 3707064-9	Osvaldo Noel Benítez Acosta Propietario	3.707.064	NO REGISTRA DATOS

(*) <u>CUMPLE</u> (Según registros en la base de datos del SINHARH) el representante PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS (Representante Legal / Accionista) cuenta con cargo de Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Facultad de Ingeniería, y en consideración al art. 2 inc. F. de la Ley 1626, se exceptúan expresamente los Docentes de la UNA, por lo que No se encuentran imposibilitados a contratar con el estado.

(**) La firma CQ Ingeniería S.R.L., presenta inhabilitación por 3 (tres) meses, en el periodo 2020, según el registro de inhabilidades del SICP el periodo de Inhabilitación fue de 11 de noviembre del 2020 al 11 febrero del 2021, por lo que actualmente la firma se encuentra habilitada ante una probable Adjudicación.

(**) La firma CQ Ingeniería S.R.L. presenta inhabilitación por 3 (tres) meses, en el periodo 2023, según el registro de inhabilidades del SICP, el periodo de inhabilitación fue del 03 de febrero de 2023 al 03 de mayo de 2023. por lo que actualmente la firma se encuentra habilitada ante una probable Adjudicación.

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (<u>www.documentos.gov.py</u>) y en el SICP (www.contrataciones.gov.py), en la cual se visualiza según la CONSTANCIA y Reporte del SICP, que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** <u>no registran datos en el SINARH/SICP</u> De este modo, concluimos que las firmas se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Sr. Rolf Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El comité de evaluación procede a verificar los precios ofertados en el proceso de contratación. Considerando que la Convocante ha establecido el sistema de adjudicación "Por total" se analiza el precio unitario ofertado, realizando el análisis del precio cotizado por cada ítem, como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020.

				ERICO JAVIER GALEANO PPERFLECON RUC 4000603-4						ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ RUC 366468-6						CLEAM S.A. RUC 80048624-2						CQ. INGENIERIA S.R.L. RUC 80006718-5						CLEAM S.A. RUC 80048624-2						NOEL INGENIERIA de OSVALDO DANIEL BENITEZ ACOSTA RUC 3707064-9					
Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISO PARA EL EDIFICIO DINAVISA III	852	58.333	M2	Evento	852	35.000	29.820.000	-40	M2	Evento	852	43.750	37.275.000	-25	M2	Evento	852	44.571	37.974.492	-24	M2	EVENTO	852	50.000	42.600.000	-14	M2	Evento	852	44.571	37.974.492	-24	M2	Evento	852	55.500	47.286.000	-5
2	CONTRATACION DE SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISO PARA EL EDIFICIO DINAVISA III	30	247.833	M2	Evento	30	247.833	7.434.990	-	M2	Evento	30	186.000	5.580.000	-25	M2	Evento	30	198.000	5.940.000	-20	M2	EVENTO	30	215.000	6.450.000	-13	M2	Evento	30	198.000	5.940.000	-20	M2	Evento	30	235.500	7.065.000	-5
							TOTAL	37.254.990					TOTAL	42.855.000					TOTAL	43.914.492					TOTAL	49.050.000					TOTAL	43.914.492					TOTAL	54.351.000	

Abg. Edith López Benítez
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

6 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, verificado la Planilla de Precio y se observa que la firma**, EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON**, al momento de hacer la planilla ha presentado la suma de los precios unitarios sin la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades solicitadas, se observa un error aritmético al momento de consignar el monto total de la oferta por lo que se procede a cursar una nota de fecha 24 de octubre de 2023, a la firma **EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON**., a fin de que la firma nos manifiesta su consentimiento.

Según nota de Fecha 24 de octubre de 2023, la firma **EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON**, nos manifiesta su consentimiento para que este comité realice las correcciones Aritméticas a fin de ajustar su oferta según corresponda, quedando de la siguiente manera:

Monto Total de la Planilla Ofertada es de gs. 37.254.820 (treinta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte), según consta en el acta de apertura y su oferta, y según la carga del comité el total por la cantidad es de gs. 37.254.990 (treinta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa) **arrojando una diferencia de gs 170 (ciento setenta). Se solicita ratificación o rectificación del monto por la cantidad máxima del total ofertado**

PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, CONSULTORA CIVIL, ELÉCTRICA, ELECTROMECÁNICA – PROYECTOS – OBRAS CIVILES.
Movil: (0983) 218 949

Asunción, 24 de octubre de 2023

Señores

DINAVISA

Presente.

ID:435.657

Convocatoria de la Licitación 435657 - Contratación de servicio de pulida y encerado de pisos para el edificio de la DINAVISA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de aceptar la corrección aritmética monto 37.254.990gs (treinta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa)

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. Erico Ojeda
EJ INGENIERIA
4.000.603-4
Erico Javier Ojeda Pperflecon
4000603-4

Gmail

Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com>

Corrección Aritmética ID N° 435.657

3 mensajes

Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com> 24 de octubre de 2023, 14:28
Para: erico ojeda <eojeda708@gmail.com>

Por la presente solicitamos la ratificación o rectificación del monto de la oferta presentada para el llamado de referencia.
Se adjunta nota de pedido escaneada.
Atte. Ing. Amb. Andres Sosa B. 0994-451.204

Correccion Aritmetica Erico Galeano.pdf
349K

Abg. Edith López Benítez
Dirección de Asuntos Legales

Sr. Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION

Se observa que la firma CORPORACION LEMURIA S.A., al momento de hacer la planilla ha presentado la suma de los precios unitarios sin la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades solicitadas, se observa un error Aritmético al momento de consignar el monto total de la oferta por lo que se procede a cursar una nota de fecha 24/10/2023, a la firma CORPORACION LEMURIA.S.A., a fin de que la firma manifieste su consentimiento.

Según nota de Fecha 25 de octubre de 2023, la firma **CORPORACION LEMURIA S.A.**, nos manifiesta su consentimiento para que este comité realice las correcciones Aritméticas a fin de ajustar su oferta según corresponda, quedando de la siguiente manera:

Monto Total de la Planilla Ofertada es de gs. 43.914.857 (cuarenta y tres millones novecientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete), según consta en el acta de apertura y su oferta, y según la carga del comité el total por la cantidad es de gs. 43.914.492 (cuarenta y tres millones novecientos catorce mil cuatrocientos noventa y dos) **arrojando una diferencia de gs 365 (trescientos sesenta y cinco). Se solicita ratificación o rectificación del monto por la cantidad máxima del total ofertado**.

CLEM S.A.

CORPORACIÓN LEMURIA
info@clemsa.com.py
www.clemsa.com.py

Asunción, 25 de octubre de 2023

Señores
Dirección Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Presente:

Ref: CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PULIDA Y ENCERADO DE PISO PARA EL EDIFICIO DE DINAVISA III" - ID N° 435.657.

Nos dirigimos a ustedes a fin de **Aceptar** y **Dar Conformidad** a la corrección aritmética propuesta por la convocante. Quedando el monto total de la oferta en **43.914.492.-** Gs.

Atentamente,

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A
RUC 80048624-2

Ing. Pablo Rodriguez
Representante legal

Gmail

Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com>

Corrección Aritmética
1 mensaje

Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com> 24 de octubre de 2023, 15:55
Para: clemsa.py@gmail.com
Cc: info@clemsa.com

Por la presente solicitamos la ratificación o rectificación del monto de la oferta presentada para el llamado de referencia.
Se adjunta nota de pedido escaneada.
Atte. Ing. Amb. Andres Sosa B. 0994-451.204

Correccion Arit. CLEM S.A..pdf
343K

Sr. Raúl Báez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN ... ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION

6.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado requieren de correcciones aritméticas y se ordena las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios:**

Se observa que los precios ofertados por las empresas **CQ INGENIERIA S.R.L., CORPORACION LEMURIA S.A., CONSTRUCTORA J&G de JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ Y NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA.,** se encuentran dentro del rango establecido por lo que esta comisión evaluadora no solicita el desglose a las mencionadas empresas.

- **LA EMPRESA, EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON,** sobrepasa el porcentaje establecido en el ítem N° 1 Pulido y Encerado de Piso, por lo que esta comisión solicita el desglose correspondiente mediante Nota de Fecha 24 de octubre de 2023, y es aceptada por esta comisión.

Items del llamado Contratación de servicio de pulida y encerado de pisos para el edificio de la DINAVISA con ID: 435557				
FECHA	1	Servicio de Pulido y encerado de piso		
23/10/2023	OBRA		UNIDAD	m2
A) Equipo a Utilizar	Modelo Equipos	Horas de c/ equipo	COSTO HORARIO	COSTO TOTAL HORARIO
			GS.	GS.
Maquina pulidora Viudez	Viudez trifasico	0.30	8.100	2.430
amoladora industrial (limpieza de zocalo)	makita	0.20	6.912	1.382
				0
			A) Total Gs	3.812
B) Mano de Obra	Cantidad Personal	Horas de c/ personal	COSTO HORARIO	COSTO TOTAL HORARIO
			GS.	GS.
Capataz	1.00	1.00	28.000	28.000
Oficial	1.00	1.00	25.000	25.000
Ayudante	1.00	1.00	22.000	22.000
			B) Total Gs	75.000
C) Produccion del Equipo p/h =	4		Costo Horario (A+B)	78.812
D) Costo Unitario de la Ejecucion (A + B) / C = D		Gs.		19.703
E) Materiales	Unidad	Consumo	COSTO UNTARIO	COSTO TOTAL UNITARIO
			GS.	GS.
Insumos (sal de limon piedras, cera y otros	Unidad	1.00	2.000	2.000
Insumos disco para amoladora (limpieza de zocalos)	Unidad	1.00	1.000	1.000
				0
				0
				0
			Total E Gs.	3.000
F) Transportes	DMT Km	Consumo	COSTO UNTARIO	COSTO TOTAL UNITARIO
			GS.	GS.
				0
				0
			Total F Gs	0
Costo Directo Total: (D + E + F)		Gs.		26.515
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)		Gs.	9,00%	2.386
Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT)) (BI)		Gs.	11,00%	2.917
COSTO UNITARIO: (CDT+GG+BI) (CU)		Gs.		31.818
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	3.182
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				35.000

Ing. Erico Ojeda
CONSTRUCTORA EJ
RUC: 4.000.503 - 4

La comisión evaluadora analiza y verifica el desglose presentado, por lo tanto, esta Comisión acepta el precio ofertado por la Firma EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda P.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DINVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a analizar si las ofertas presentadas son de Origen Nacional:

	C.Q. INGENIERIA S.R.L. RUC: 80006718-5	EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON RUC: 4000603-4	CORPORACION LEMURIA S.A. RUC: 80048624-2	CONSTRUCTORA J&G de JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ RUC: 366468-6	NOEL INGENIERIA de OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA RUC: 3707064-9
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se aclara que no fue aplicado el margen de Preferencia, debido a que todos los oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional.

6.3 Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

NO APLICA, teniendo en cuenta que el territorio de la convocante es en la ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el Art. 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP.

De conformidad a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto N° 2992/19. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado serán agrupados en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda" y el Articulo 61 de la Ley 3439/07 que establece:
"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"
El comité evaluador procede a la verificación Legal, financiera y Técnica de las ofertas recibidas que será en este orden, de menor a mayor:

1- **EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON.**
2- **CONSTRUCTORA J&G de JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.**
3- **CLEM S.A. CORPORACION LEMURIA S.A.**
4- **C.Q. INGENIERIA S.R.L.**
5- **NOEL INGENIERIA de OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA.**

7- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

	EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON RUC: 4000603-4
. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	

Abg. Edith López Rodríguez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Compras Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Cert. 160495
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Cumple
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	No aplica
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	No aplica
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GEN. ASUNTOS LEGALES
DNVS

Sr. Raúl Benítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

8 NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa, la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 20 de octubre de 2023 a la siguiente firma:

EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon.

1. *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
2. *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)*
3. *Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)*
4. *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)*
5. *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)*
6. *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:*
   Demostrar la experiencia en Provisión de encerado y pulido de piso con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. (2020-2021-2022). Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
7. *Visita al sitio de Ejecución del Contrato.*
   El oferente que no efectué la visita Técnica deberá declarar expresamente mediante Declaración Jurada que conoce el lugar y el sitio donde se realizaran los trabajos.

La empresa **EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 23/10/2023, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

Mediante nota de fecha 23 de octubre de 2023 se solicita a **EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon** lo siguiente:

1 En referencia al monto total de la oferta se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El fundamento de lo solicitado se basa que, al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Servicio de Pulido y Encerado de piso	-40 por debajo del precio referencial

La empresa **EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 24/10/2023, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

Mediante nota de fecha 24 de octubre de 2023 se solicita a **EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon** lo siguiente:

1 Monto Total de la Planilla Ofertada es de gs. 37.254.820 (treinta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte), según consta en el acta de apertura y su oferta, y según la carga del comité el total por la cantidad es de gs. 37.254.990 (treinta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa) **arrojando una diferencia de gs 170 (ciento setenta). Se solicita ratificación o rectificación del monto por la cantidad máxima del total ofertado**.

La empresa **EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 25/10/2023, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

6- Visita al sitio de ejecución del contrato

En atención a lo solicitado en el PBC, en la cual se solicita la visita al sitio de ejecución del contrato, y teniendo en cuenta que la participación no es obligatoria, por lo que se solicita que el oferente que no efectúe la visita Técnica deberá declarar expresamente mediante Declaración Jurada que conoce el lugar y el sitio donde se realizaran los trabajos.

Abg. Edith López Bogarín
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa Berta Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION

Por lo que este Comité solicito la Declaracion Jurada de conocer el lugar y el sitio donde se realizaran los trabajos, mediante nota de fecha 20/10/2023.
La firma **EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperflecon**, remite la declaración jurada solicitada por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 23/10/2023, por lo cual cumple con lo solicitado.

DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE OBRA

ID N° 435.657

Convocatoria de la Licitación 435657 - Contratación de servicio de pulida y encerado de pisos para el edificio de la DINAVISA

A: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

PRESENTE

Por la presente, yo **Erico Javier Ojeda Pperflecon** con CI N° 4.000.603 Representante Legal, declaro que conocemos el sitio de los trabajos y que contamos con la información relativa de la zona de obra para preparar la oferta, contamos con máquinas insumos y personales para ejecutar el contrato en tiempo y forma anexamos algunas tomas fotográficas de nuestro trabajo.

.....
Ing. Erico Ojeda
4.000.603-4

Ing. Erico Ojeda
CONSTRUCTORA EJ
RUC: 4.000.603 - 4

7- EXPERIENCIA.

	EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON RUC: 4000603-4
Demostrar la experiencia en Provisión de encerado y pulido de piso con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 años. (2020-2021-2022). Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2020	2021	2022	35% DEL MONTO TOTAL	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	37.254.990	120.000.000	35.000.000	1.154.485.076	13.039.247	1.309.485.076	CUMPLE

Edith López Benítez
INGENIERA DE SISTEMAS
DINAVISA

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Rosa María Miranda
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

8- RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros

EMPRESA: EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON
R.U.C. : 4000603-4

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISO PARA EL EDIFICIO DINAVISA III	Servicio de Mantenimiento, Pulido y encerado de piso Granitico incluido zócalo.	M2	EVENTO	852	35.000	29.820.000
2	CONTRATACION DE SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISO PARA EL EDIFICIO DINAVISA III	Servicio de Mantenimiento, Pulido y encerado para **5 (cinco) tramos** de escalera con plancha 1,20 cm de 18 peldaños, incluido el zócalo dentado.	M2	EVENTO	30	247.833	7.434.990
						TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**37.254.990**
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: Guaraníes Treinta y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa.- ----							

9- CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	SISTEMA DE ADJUDICACION	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON RUC: 4000603-4	**POR EL TOTAL**	**G. 37.254.990.-**
	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**G. 37.254.990.-**

Monto Total: GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA. ----

En fecha 26 de octubre de 2023, se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

Lic. Rosa M. Miranda
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION FINANCIERA

Abg. Edith López.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES

Sr. Raúl Britez Flor.
REPRESENTANTE DE DIRECCION ADMINISTRATIVA